

AUTO SUSTANCIACION
RADICADO No. 2020.00170.00
DEMANDANTE: AMPARO CARRASCAL PATIÑO Y OTROS
DEMANDADO : COOMEVA EPS
Al despacho del señor Juez para resolver
Bucaramanga, 26 de julio de 2022

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, Veintiocho (28) de julio de Dos Mil Veintidós (2.022).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior en sentencia del 11 de julio de 2022, dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE.

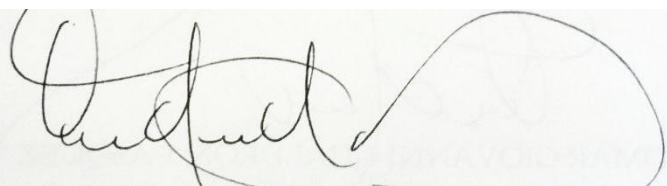


JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ

Aplm.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **29 de julio de 2022**, se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. ____.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.